

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 14 de Abril de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,640

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

D. E. G., Adra, pagada su suscripcion hasta 31 de Marzo.  
A. de Adra, id. id. id.  
C. de Adra, id. id. id.  
D. J. P. G., Adra, id. hasta el 15 de Marzo.  
D. F. C., Adra, id. id. id.  
D. J. G. R., Alhabia, id. hasta 31 de Marzo.  
D. R. G., Alhabia, id. id. id.  
D. J. L. N. Almócita, id. id. id.  
S. de los B., Alhama, id. hasta el 15 de Marzo.  
D. A. S. L., Berja, id. hasta el 31 de Marzo.  
Sr. A. Berja, id. id. id.

## Parte Oficial.

Dia 10.

La Gaceta de hoy no publica ningun decreto ni real orden de interés general.

## ABORDAGES EN LA MAR ENTRE VAPORES.

(Conclusion).

Todas ó la mayor parte de las naciones marítimas aprobaron esta ampliacion del sistema de luces y maniobras, y el método seguido en él para asegurar su conocimiento entre pilotos y patrones, y la fueron admitiendo en sus marinas, entre ellas España por decreto de 19 de Marzo de 1870, y como queremos dar una idea de la índole práctica y beneficiosa que habia dictado la forma de catecismo para los exámenes, y se encuentra admirablemente expresada en el primer artículo del Reglamento, vamos á hacerlo conocer á nuestros lectores, dice así: Todo individuo que desde esta fecha ingrese en la carrera de piloto, ó que aspire á la clase inmediata, está en la obligacion de tener un completo conocimiento del presente Reglamento, y unidas instrucciones; en el concepto de que serán reprobados y no obtendrán por tanto el respectivo nombramiento los que al sufrir el examen de ingreso ó ascenso no prueben su suficiencia en dichas materias, lo cual deberá hacerse constar en la certificacion correspondiente con la siguiente cláusula: «*Conoce perfectamente el sistema de luces y señales, y las reglas para su uso.*»

El examen de referencia se verificará por las preguntas que expresa la unida instruccion.

Igual conocimiento se exigirá á todo individuo que desde esta fecha se presente á examen para patronar buques de cabotage; haciéndolo constar igualmente en la certificacion con la misma cláusula.

Desde las fechas respectivas de su promulgacion en las diferentes naciones marítimas, venia rigiendo esta reglamentacion en sus buques, y como una de tantas en España, en la que con más ó ménos rigor se observaba en los exámenes de sus pilotos y patrones, cuando la Gaceta Oficial de Madrid publicó un real decreto en 23 de Febrero del año 1880 en el cual el ministro de Marina manifestaba en la exposicion al Rey, que los cambios

ocurridos en las condiciones de la navegacion al vapor, particularmente en lo relativo al aumento considerable de las velocidades, habian demostrado la necesidad de revisar y corregir el Reglamento vigente sobre luces de situacion á bordo de los buques, y reglas para evitar abordajes en la mar, y que esta necesidad reconocida entre las principales naciones marítimas, habia establecido entre sus gobiernos el más completo acuerdo, para de comun adoptar un nuevo Reglamento sobre tan importante asunto, y á seguida de este preámbulo se estampaba el nuevo Código compuesto de 26 artículos.

Este se halla basado en los antiguos, sin que en él se encuentre á nuestro juicio, más novedad que un pequeño aumento de prescripciones, y el establecimiento de algunas señales de sonidos, para tratar de conocer respectivamente los buques, sus posiciones en tiempo de niebla ó cerrazon; todo ello muy conveniente y muy plausible al fin de evitar mas y mas los casos de abordajes, hasta con las pequeñas embarcaciones de tráfico, pesca y prácticos, y cuya totalidad de preceptos constituye la vigente legislacion sobre la materia.

Presentada ya á nuestros lectores completa la pequeña historia de la doctrina á que han de ajustarse los buques en la mar, sobre uso de luces de situacion y movimientos para evitar abordajes, llega el momento de estampar nuestra opinion sobre sus virtudes, y no dudamos en consignar que en nuestro modesto concepto, sometida al más escrupuloso examen, ¿no se puede por menos de reconocer que hasta donde la deficiencia humana alcanza, satisface el objeto que se han propuesto sus autores. Por otra parte, no tenemos conocimiento, ni de un solo caso de abordaje que maniobrando al acercarse dos buques con la pequeña antelacion estrictamente necesaria, se hayan observado escrupulosamente las reglas; como que no es posible que suceda al encuentro, con movimientos que tienden á separar y nunca á reunir, mientras el espacio que media entre los buques permita que obedezcan al timon antes de chocarse. De lo que sí tenemos noticias, es de que al hacer las averiguaciones, sumarias consiguientes á esta clase de siniestros, siempre se ha encontrado acompañando á los abordajes ó el olvido completo de las reglas establecidas por alguno de los buques abordados ó su empleo fuera ya de tiempo, en últimos momentos, cuando el choque era inevitable, por falta de espacio para obedecer á la accion de los timones.

Aunque con temor, y con grandísima modestia, no podemos por menos de sentar, que creemos, que hoy, como el año 69, cuando el almirantazgo inglés escribió su catecismo para los exámenes, lo que falta es una verdadera y exacta observancia de las sencillísimas reglas sobre luces y maniobras para evitar abordajes, y que con ellas estén los hombres de mar tan familiarizados, que jamás al ver las luces de situacion de otro vapor dentro del rumbo que lleva el que ellos dirigen, ó en sus proximidades, duden

en un momento de la situacion que trae y del movimiento que les corresponde efectuar con el que montan. Que no se sacrifique á un exceso de celo por aprovechar camino el tiempo necesario para efectuar los movimientos con libertad; ni se pierda ninguno en esperar cada buque si el otro maniobra ó nó, sino que todos los vapores al avistarse, realicen seguidamente y con espontaneidad el cambio de direccion que le corresponda, sin esperar á los instantes de compromiso, de las mayores proximidades, en los que la inminencia del peligro perturba la razon y entorpece los sentidos de los que mandan y de los que obedecen y ejecutan. Que se obligue á todo buque grande ó chico en el momento que haya de navegar fuera de los puertos y bahias, á tener un doble juego de faroles de situacion, para que en ningun caso, ni durante el tiempo, por corto que sea, que haya de emplearse durante la noche en arreglar, alimentar y despabilar sus luces, carezca de ellas, no cesando de brillar por un instante en su cruz y en sus costados los faroles reglamentarios con un estado de lucidez que les dé el alcance prevenido, que es respectivamente el de 5 y 2 millas en noches oscuras de atmósfera limpia. Exijase á todo buque cualquiera que sea su clase y porte en el momento que haya de salir fuera de los puertos, que esté provisto de buenos anteojos de noche (gemelos de mar), y que estos no sean dejados ni por un momento de la mano de los capitanes, patrones y pilotos de guardia ó de quien quiera que egerza la vigilancia.

La luz de trinquete, si está en las condiciones prevenidas, avisa á la simple vista de la presencia de un vapor á otro, suponiendo que ambos tengan un andar de 12 millas que bien puede considerarse como máximo, doce y medio minutos antes de poderse reunir. Si ese tiempo se aprovecha, si con el auxilio de buenos gemelos de mar se logran ver, como es consiguiente, que se consiga las luces de los costados, á mucha mayor distancia de las 2 millas, que deben alcanzar á la simple vista; naturalmente, este aumento en la distancia del vapor, cuya posicion es ya conocida, dá mayor tiempo para efectuar el movimiento que pueda corresponder, y mayor espacio, tranquilidad y holgura para dirigirlo, que si solo se contase con los 5 minutos que corresponde (siempre calculando á 12 nudos el andar de ambos vapores) á la distancia de 2 millas entre avistarse y reunirse, y claro es que se aleja el riesgo de un atolondramiento, de una mala inteligencia por el timonel, de una falsa maniobra ó falso movimiento del buque en su direccion. Sin que con esto queramos decir, que los cinco minutos que median desde que á la simple vista pueden verse las luces de los costados y precisar con ellas la respectiva posicion de los buques hasta reunirse no sean, aprovechados desde luego, tiempo mas que suficiente para que obedeciendo sin excitacion ni duda á los preceptos reglamentarios, queden los vapores de mayor andar hoy conocido libres de todo encuentro.

No concluiremos sin consignar de nuevo que no escribimos con mas carácter que el que dá á la prensa en general el derecho y el deber de ocuparse de lo útil y de lo humanitario, ni con mas autoridad que el buen deseo de difundir nuestras ideas, por si pudieran servir al tiempo mismo, de estímulo y excitacion á las personas competentes y autorizadas, para que ocupándose de tan importante asunto, como es el de arrancar preciosas vidas y cuantiosos intereses á los horrores de los naufragios, llevaran con su poderosa iniciativa al terreno de los hechos, los preceptos que se creyesen mas adecuados, al absoluto cumplimiento, de los reglamentos de luces y movimientos de los buques, los cuales son en nuestra humilde opinion, y resumiendo cuanto llevamos dicho, estos cuatro.

\*  
\*\*

1.º Obligacion á todo el que navegue y haya de mandar buque ó guardia, sea capitán, piloto, patron ó arroe, de tener conocimiento exacto y completo de las reglas de luces y maniobras de noche, ó con niebla para evitar abordajes, probado en correspondiente examen.

2.º Obligacion de todo buque, navegando de altura ó sobre costas, canales y rios, del sostenimiento de una guardia de vigilancia continua, sin la menor interrupcion, desempeñada por persona competente en conocimientos generales de mar, y que haya probado y conste conocer el Reglamento de luces y maniobras para evitar abordaje.

3.º Obligacion de todo buque de altura ó costero de un doble juego de faroles de situacion completamente reglamentarios, con el primordial objeto, de que al retirarse los unos por cualquier causa, sea instantánea la sustitucion por otro, no permaneciendo como hoy sucede generalmente por espacio de minutos, los buques sin alguno de sus faroles de costado ó sin el de trinquete, mientras se despabilan, alimentan y arreglan durante la noche.

4.º Obligacion á todo buque de altura ó de costa de encontrarse provisto de unos buenos gemelos de mar, del alcance y fuerza al menos de los que los ingleses usan y llaman, aludiendo á su especial aplicacion *Pilot*, para el servicio de los que ejerzan las guardias de vigilancia y direccion de la nave durante la noche.

Cuando estos cuatro preceptos se llenen cumplida y concienzudamente, por todos los navegantes, creemos que la humanidad, el comercio, los Estados, y los hombres de mar, estarán de enhorabuena, pues sin que pretendamos nosotros sostener que dejen de abordarse los buques en la mar, es lógico esperar que desaparecerá la aterradora frecuencia con que hoy ocurren estos siniestros, porque solo tendrán lugar con grandes cerrazones, aquellos que por encima de reglas, preceptos, y luces, hayan de servir para que la falencia humana pague tributo por la imperfeccion de

sus obras más completas y la incapacidad relativa de sus individuos.

E. G.,  
de la Local Gaditana.  
de Salvamento de Naufragos.  
Cádiz 8 de Abril, 1882.

### OBRAS DEL PUERTO.

Hace más de un año que se subastaron las obras del Puerto de Almería y esta es la bendita hora que todavía no se ha echado una piedra al agua.

¿Es que no corre prisa el hacer la obra caballeros? ¿Es que les parece á Vds. corto el plazo de veinte años señalado para su ejecución? ¿Hasta cuándo van Vds. á estar preparándose para comenzar la obra? Verdaderamente que es raro lo que en esto sucede, y no se explica la conducta del afortunado contratista. La obra le fué adjudicada con baja de céntimos, y después, según nuestras noticias, ha conseguido la sustitución de la piedra del proyecto, por otra de menor peso y con grandes ventajas, á nuestro entender, para el contratista.

Pero dejando esto á un lado por hoy, por más que en ello haya su parte de severa censura á nuestro corto entender, pues no nos explicamos lo de la sustitución de la piedra del proyecto incubado durante tres años lo menos, lo que á nosotros interesa es que las obras se comiencen sin demora y sin excusas de ningún género, pues el asunto ya va picando en historia. Sentiríamos tener que ser duros con la Junta del Puerto, que en nuestro concepto está siendo demasiado benévola.

### Lo de Barcelona.

De una carta de Barcelona publicada por *El Liberal* copiamos los siguientes párrafos, relativos á la situación de la capital del Principado:

«En rigor, la clausura de las fábricas donde tiene principal importancia es en el ródio de Barcelona, pues son relativamente muy pocas las que no han suspendido sus trabajos. Entre éstas merecen citarse la de Maquinaria Terrestre y Marítima, y la de Vulcano, en que se emplean considerable número de obreros.

«En San Martín de Provensals, de 160 fábricas que en él existen funcionan 146; en Manresa se asegura que el martes próximo entrará el trabajo en su curso normal; en Sabadell y Badalona se sigue trabajando, así como también en Igualada, Mataró, San Celoni, Olesa, Granollers, Villafranca y otros centros industriales de importancia donde no se ha suspendido la fabricación ni un solo día. Sans y algún otro pueblo inmediato observan la misma actitud que Barcelona.

«He preguntado con insistencia qué número de obreros sin trabajo encierra actualmente Barcelona, no he logrado averiguarlo con aproximada exactitud; pero de los cálculos que he oído hacer, deduzco que son de 25 á 50.000 los que se hallan en aquellas condiciones.

«La circunstancia de estar diluviando ayer todo el día, explica la soledad que se observaba en las calles de la población; pero me aseguran que en los días anteriores, y no existiendo aquel inconveniente, tampoco la afluencia de obreros en los sitios públicos ha estado en relación con el creciente número de los que se hallan en huelga.

«Si esto es exacto, constituye realmente un fenómeno digno de ser estudiado.»

¿Donde se ocultan?

Rompecabezas fusionista.

Un colega recuerda oportunamente los pagos que habrán de hacerse en el próximo mes de mayo.

Dos trimestres de la nueva contribución de sal.

Dos trimestres de la contribución industrial, por parte de los que no hayan pagado el primero de este semestre, que son muchos.

La contribución territorial, con los aumentos que haya tenido, á pesar de las reclamaciones que hayan formulado, según la circular del Sr. Ministro de Hacienda.

La de consumos, recargada en todas las provincias.

El porvenir no puede ser más desastroso.

Sobre todo, si el aspecto de los campos no mejora, y la cosecha no se presenta bien.

### Noticias Generales.

Madrid 9.

El parte facultativo dado por el médico de asistencia en la enfermería de la Plaza de Toros dice así:

«Ha sido conducido á esta enfermería el espada José Sanchez de Campo (Cara-ancha) con una herida en la region del hipocóndrio derecho, que le impide continuar la lidia.

«También lo ha sido el picador Francisco Fuentes con una herida en el lomo de la nariz y conmoción cerebral, que le impide el continuar la lidia.»

Una correspondencia de Barcelona inserta en el *Times* llegado hoy á Madrid, dice entre otras cosas:

«Los industriales catalanes esperan que el Congreso se niegue á ratificar el nuevo tratado con Francia que consideran como una ruina para su industria, y amenazan, si el tratado se aprueba con la insurrección de todo el Principado. El gobierno no parece dispuesto á ceder, y como es necesario poner coto al enorme contrabando que ocasiona lo subido de las tarifas, y como por otra parte, las demás provincias se hallan cansadas de contribuir al enriquecimiento de Cataluña, parece lo probable que los industriales catalanes tengan que doblegarse ante la voluntad nacional, por más que para ello sea necesario hacer un supremo esfuerzo.

Parece que el gobierno se propone que el tratado de comercio quede discutido y votado en toda la semana que hoy principia.

Hoy se leerá en el Senado un dictamen de la comisión de actas anulado las de Puerto-Príncipe, en las que resultaron elegidos los Sres. Lor ga y Baloca.

Según telegrama del capitán general de Cataluña, expedido en Barcelona á las once de la mañana, continúa la tranquilidad, y se han abierto muchas tiendas, á pesar de considerarse el día como festivo.

En la presente semana se verificará la vista de la causa por el ayuntamiento de Marsella contra la emperatriz Eugenia respecto del palacio que de su bolsillo particular edificó Napoleón III en terrenos que le fueron donados por el citado ayuntamiento.

A consecuencia de un choque de trenes ocurrido en Hernani, quedaron destruidos diez wagones y heridos el maquinista y el fogonero. Las pérdidas se calculan en más de 70.000 pesetas.

Ha llegado á Algeciras el ex-insurrecto cubano Calixto Garcia, con objeto de esperar á su familia, que procedente de Buenos-Aires debe llegar en breve á Gibraltar.

Un telegrama de Túnez asegura que la tribu de Ouerghamma, de la frontera de Trípoli, se ha sometido completamente. Se cree que esta sumisión llevará consigo la pacificación completa.

La causa del Sindicato madrileño se elevará hoy á plenario. Los sindicatos están citados para la una de la tarde, y si como es de suponer, es para el nombramiento de abogados, D. Sebastian Maltrana nombrará al Sr. Labra ó al Sr. Martos, D. Miguel Perillan al Sr. Canalejas, D. Eugenio Regulez al Sr. Montero Rios, D. Santiago Guiterrez al señor Pi y Margall, D. José Villante al Sr. Romero Girón, y D. Mamerto Sopena al Sr. Silvela.

El Tribunal Supremo de Gibraltar ha dictado sentencia en la causa que se sigue á los promediadores de los alborotos ocurridos cuando la instalación del doctor Canilla en el Vicariato general.

La sala hallábase completamente llena. A tres de los acusados se les dejó en libertad, mediante una fianza de 500 pesos. Los demás fueron condenados á dos meses de prision y trabajos forzados.

El equipaje de Sarah Berhardt y de su compañía que ha llegado esta mañana, consta de 77 bultos de gran tamaño, con un peso de 5.000 kilogramos.

El director de Establecimientos penales y el de Guardia civil celebrarán la próxima semana una conferencia con el ministro de la Gobernación, para tratar de la conduccion de los penados por los ferrocarriles.

En la Garriga (Cataluña) cierta niña que se hallaba jugando con una cinta atada á la llave de la puerta, se subió á una silla para alcanzar mejor é introdujo el cuello en el lazo que habia hecho para el juego. De pronto se resbaló y cayendo de la silla, quedó la niña ahorcada y pendiente de la llave, en cuya posición la encontró su madre al regresar á casa.

Dice *La Voz Montañesa*, de Santander, que se ha distribuido en aquella ciudad una circular inspirada por el carlismo.

El miércoles se suicidó en Girona una mujer, arrojándose del pretil de la catedral á la calle.

Las fiestas de Semana Santa en Sevilla no fueron este año tan brillantes como en otros anteriores, pues la lluvia, tan necesaria para aquellos campos, no cesó de caer con abundancia. Sin embargo, las procesiones se celebraron con la misma suntuosidad de siempre.

El *Miserere* de Eslava no alcanzó el éxito que se esperaba, á causa de la falta de buenos cantantes que ayudaran al tenor Massini en su interpretación.

El espada Cara-ancha seguía esta madrugada de alguna gravedad.

La *Agencia Fabra* dice que circulará muy acreditado en Berlín el rumor de una alianza entre Alemania y Suecia, en la eventualidad de una guerra entre Alemania y Rusia.

La crisis jornalera de Andalucía se ha extendido á la provincia de Granada. Con este motivo dice *El Defensor*:

«En Zujar, el ayuntamiento, para remediar el conflicto, ocupa á los trabajadores en la reconstrucción del cementerio, en la de un depósito de cadáveres y en las cañerías de la localidad; pero como estas obras no son suficientes á dar ocupación á todos los jornaleros sin trabajo, el municipio socorre á muchos con una limosna.

«Análoga á la de Zujar es la situación de la clase braccera en otros muchos pueblos de la provincia, y especialmente en Pino Genil, donde los trabajadores se están muriendo de hambre. Llamamos la atención del gobernador acerca de este asunto.»

En comunicacion dirigida á *La Union Medica* de Venezuela, el doctor Beaupterguy, de las Universidades de Paris y Caracas, afirma que la causa del cólera morbo epidémico reside en el agujon de un insecto perteneciente al orden de los emipteros hemópteros. El insecto deposita su virus en los tejidos subcutáneos. La picadura se parece á la de los mosquitos y no causa daño alguno en el acto de hacerse.

Cuando el punto afectado se frota inmediatamente después de la introduccion del veneno, aparece una mancha lívida, semejante á las que resultan de las picaduras causadas por las serpientes venenosas. Una sola picadura es suficiente para producir un resultado fatal. La gravedad de la enfermedad depende del número de aquellas y del sitio donde ha sido ocasionada.

El autor considera, en vista de esto, las analogías que existen entre los síntomas del cólera morbo y los síntomas producidos por la mordedura de las serpientes venenosas. Sus investigaciones, comenzadas en 1838, y continuadas hasta el día en distintas regiones de América, conducen al doctor Beaupterguy á afirmar que las fiebres dependen de un virus vegetal animal cuya introduccion en el cuerpo resulta las más de las veces una verdadera inoculación.

Uno de estos últimos días, á consecuencia de varios disparos hechos en la calle Mayor del pueblo de Albuixech (Valencia) quedaron gravemente heridas dos personas, madre é hijo, que se encontraban en una casa de la misma calle, en cuya habitacion penetraron los proyectiles.

La Guardia civil detuvo al alcalde, secretario y varios individuos, como presuntos autores de los disparos ocupándoles algunas armas.

### Telegramas.

Berlin 10.

Las correspondencias de Rusia dicen que la agitacion política no se calma en aquel imperio á pesar de las medidas represivas adoptadas por el gobierno.

De orden de éste han sido suspendidos ayer algunos periódicos por expresarse con alguna viveza respecto de Alemania.

Reina grande agitacion contra los judíos y se teme la repetición de desórdenes como los de Varsovia.

Los periódicos vuelven á hablar de la posibilidad de una guerra entre Rusia y Alemania, aunque se cree generalmente que esto no sucederá en vida del emperador Guillermo.

Se dice que Suecia ha aceptado la alianza de Alemania para el caso de una guerra con Rusia, bajo la promesa de que obtendrá la mayor parte de los territorios que le fueron arrebatados por los rusos.

Dublin 10.

Ayer se celebró un gran *meeting* en esta ciudad al cual asistieron más de 10.000 personas, tomándose un acuerdo, censurando á los diputados irlandeses que en la Cá-

mara de los Comunes votaron en pró sobre la suspension de los debates.

Paris 10.

Se cree que Bu-amema, después de la derrota que sufrió cerca de la frontera de Marruecos, se ha refugiado en territorio de este imperio.

Ayer, con motivo de la festividad del día, dejaron de publicarse la mayor parte de los periódicos de Paris.

Los periódicos alemanes publican una carta del príncipe de Bismarck, en la cual dice que el estado de su salud no le permite escribir mucho, y que, por lo tanto, no puede contestar individualmente á las felicitaciones que ha recibido con motivo de sus cumpleaños.

### GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residen los individuos Antonio Rodríguez Garcia, Diego Ruela Garcia, Laureano Zollo Perez, José Lopez Jurado, Andrés Ruiz Diaz, José Suarez Cabera y Juana Carmona Oller, se servirán ordenarles la presentación en este Centro en día y hora hábil para recoger documentos que les interesan.

Almería 10 de Abril de 1882.—D. O. de S. E., el T. C. Comandante Secretario, Mariano Alonso.

### CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA

Mes de Abril de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al día de hoy.

NOMBRES.

DESTINOS.

Doña Maria Andreu.	Velez-Rubio.
» Maria Huélgas y Villalva.	Málaga.
» Juana Morales Lozano.	Sin direccion.
D. Antonio Pascual Torres.	Santa Clara.
» Manuel Alcántara Avila.	Habana.
» Ramon Mandly.	Madrid.

Almería 10 de Abril de 1882.—El Administrador principal, José Maria Castañedo.

### Gacetas.

Desconsoladoras son las noticias que tenemos de las subastas verificadas en las minas de Sierra Almagrera en esta última varada.

Parece ser que todos los fundidores han estado de acuerdo para no pagar los minerales sino por la escala de Aguilas, con lo cual salen perjudicados lo menos en un 21 por 100 los intereses de los mineros. Ante pérdida de tal importancia y contra la union de los fundidores ha habido el retraimiento de las empresas mineras que han conservado los minerales en sus almacenes.

De lamentar es que esa avaricia, que recientemente se ha despertado en los fundidores, sin causa que lo justifique, por cuanto que los plomos están al precio que lo estaban en la varada anterior, sea motivo para introducir la perturbacion y ruina de esta industria, con lo cual nadie habrá ganado.

Bou-Amama ha sido derrotado, estas son, por lo menos, las noticias corrientes; pero lo que nuestros lectores no sabrán de fijo es que el dicho personaje de abultado abdomen y torcidas piernas ha sido (después de recompensarle con la parte del botín que produjeron los sucesos de Saida-Almería), condecorado por Sidi-Gepa con una cruz equivalente nada menos que á Excmo. Señor; de sus acompañantes, entre los que se distinguían un vizco y un cojo, han sido también remunerados por dicho Sidi-Gepa con puestos que hace tiempo apetecían.

¡Vaya caballeros! ¡que aproveche y hasta otra vez!

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad D. Leopoldo Willems Eugelen, dueño de las salinas del Cabo de Gata, Cónsul de Bélgica y representante de varias casas extranjeras exportadoras de minerales y frutos del país.

La afecion que ha llevado al sepulcro al Sr. Willems ha sido una faringitis linfagitis.

¡Dios haya acogido su alma en su santo seno!

Sentimos que las estensas di-



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Gerónimo Ramirez.

*Sucesor de Jaime Casasayas.*

*Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.*

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veloutine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golases crema y blancas, adornos para trajes de señoras, maletas y artículos de viaje, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

### LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benítez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## ABAD Y FERNANDEZ,

*Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.*

En dicho establecimiento se acaba de

recibir un buen surtido de camas de hierro maqueadas inglesas, en formas nuevas, y de varios tamaños; gran surtido de lámparas de sobre mesa y suspensiones, como igualmente brazos para pared.

Preciosa coleccion en jarrones, licoreras, juegos para agua, tocador de alcoba, y otras muchas novedades de cristall de Bohemia.

Estenso surtido de libros para Semana Santa, banquetas para iglesias en varias formas y otra multitud de artículos á precios sumamente módicos como lo tiene acreditado esta casa.

## EL VALENCIANO.

*Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.*

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

### ALMACEN DE CURTIDOS

*al por mayor y menor de Tomás Terriza.*

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomitas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

### EL MEDIODIA.

#### COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha reparti-

do á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

## LA FAMA.

#### Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Candelario.

Hay también buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo lo mas baratos que se conocen en esta plaza.

Bacaño inglés del mas superior. Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

### CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

#### DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5. TIENDAS. 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ámbar y otra infinidad de artículos de fantasía.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

#### ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores

Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricación y compusturas.

## Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del nono, Gorrion, Galgo, More y la Molla.

#### VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

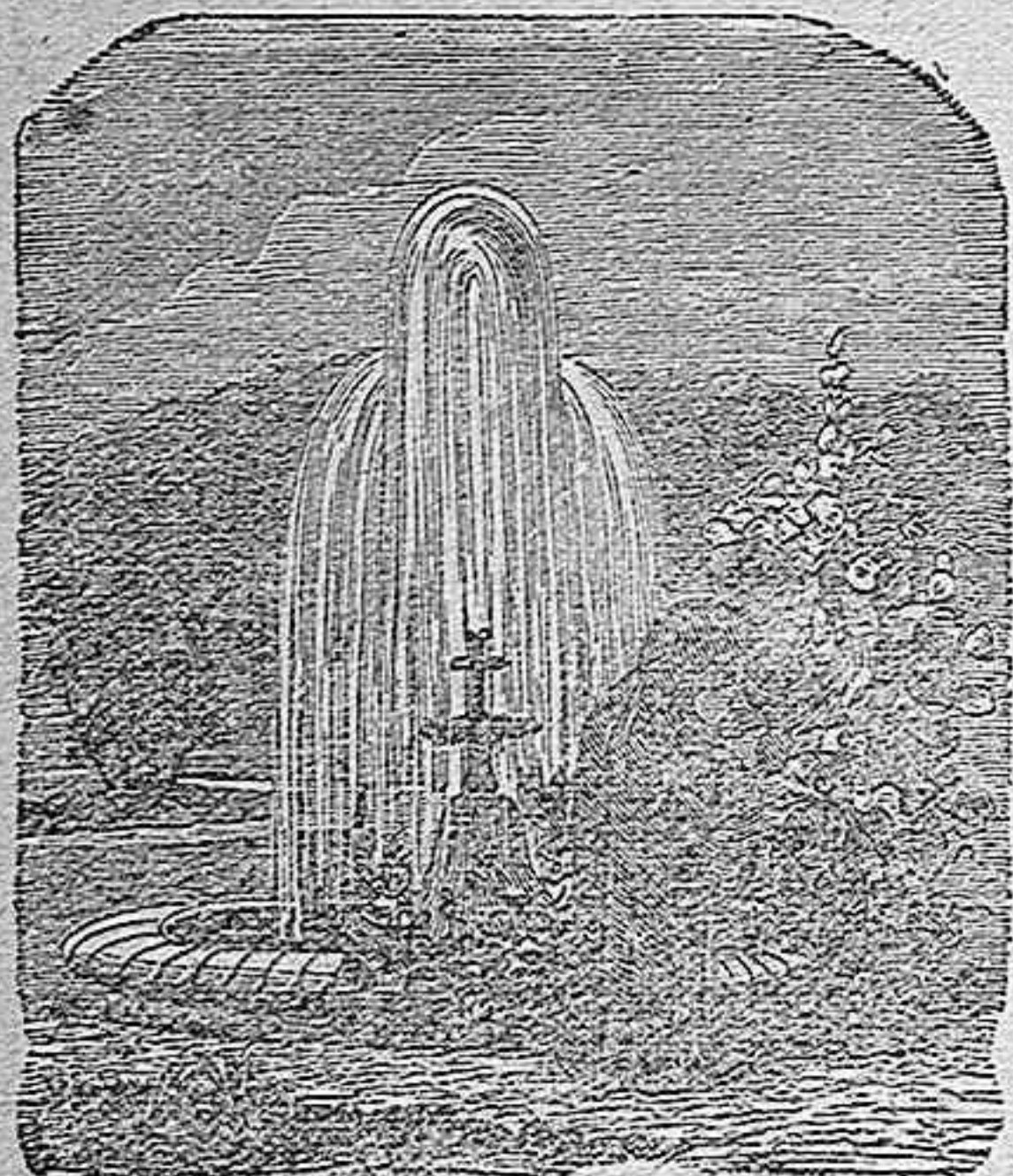
Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

**E**stablecimiento de paños.—

Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages compltos.—Baratura sin igual.

# DIARIO DE AVISOS.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARÍS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de París en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieren hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

### VENTA.

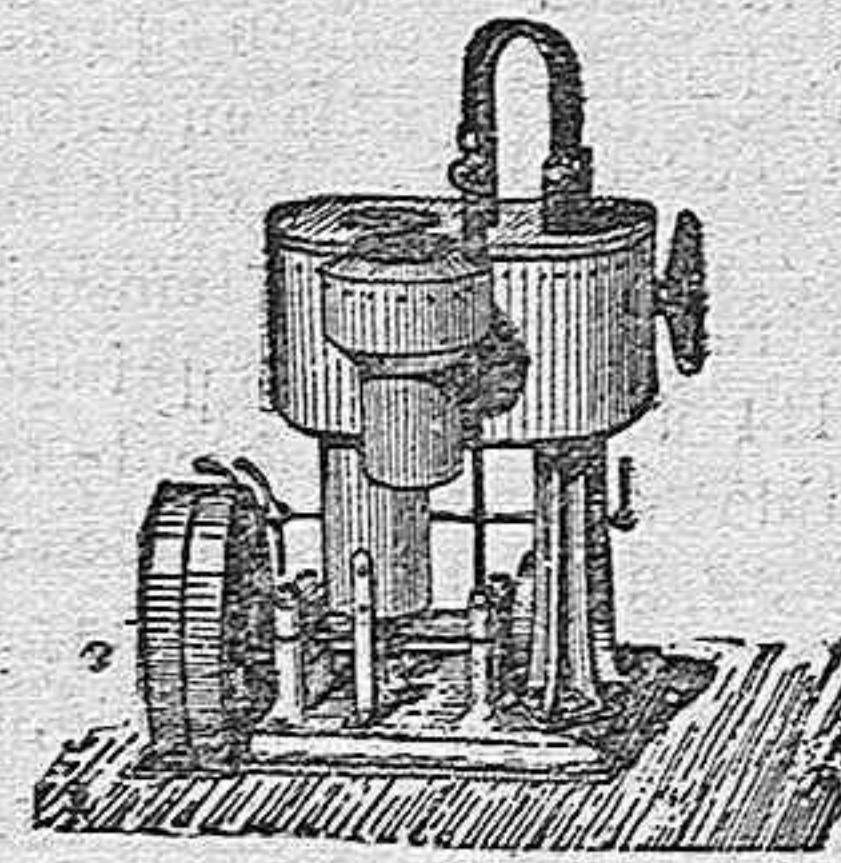
En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para paralles, todo procedente de barcos perdidos

## NUEVA MAQUINITA PARA HIELO.

Sistema **RAOUL PICTET** privilegiado S. F. D. G.

5 kilogramos de hielo en 1 hora.

Envío franco



1 kilogramo de hielo por operación de 12 minutos.

de prospectos.

20 Rue de Grammont.—PARIS.  
MAQUINAS de 15 kilogramos á 1500 kilogramos de hielo por hora.

#### CURACION ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

En Almería, Gomez Talavera.

#### ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Ha recibido los excelentes vinos sítella y 4 y 5 reales el litro. Priorato tinto á 3 rs. litro; Valdepeñas tinto á 6 rs. botella.

Estos vinos son los mejores que se han recibido en esta Capital. Además tiene un completo surtido de vinos generosos, nacionales y extranjeros y el exquisito anis Morel.

17 Wamba, 17.

#### SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

TIENDAS, 14.